



Consejo Directivo CAJVAL

Reseña Consejero Alan Bronfman Vargas



Alan Bronfman Vargas, Abogado, Licenciado en Ciencias Jurídicas, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Doctor en Derecho, Universidad de Santiago de Compostela, España. Decano de la Facultad de Derecho, PUCV.

Imparte el curso de Derecho Constitucional en el Pregrado, el curso de Derecho Constitucional en el Programa de Magíster y los cursos Sistemas Jurídicos Comparados y Ordenamiento Jurídico y Procesos de Integración en el Programa de Doctorado.

Ex Secretario General de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Suplente de Ministro del Tribunal Constitucional desde mayo 2013, por un período de tres años.

Entre sus publicaciones más recientes destacan los "Mecanismos de democracia directa en Chile", 2007 y "El carácter privado del proceso de inaplicabilidad por inconstitucionalidad", 2011. También las monografías: "La evaluación de las leyes", en coautoría con otros, 2002; "A función de control no parlamento de Galicia", 2003; "Constitución política comentada. Parte dogmática: doctrina y jurisprudencia", 2012 y "Derecho Parlamentario Chileno", en coautoría con Aldunate, Eduardo y Cordero, Eduardo, 2013.

A nivel de investigaciones ha desarrollado diversas iniciativas, entre ellas, el "Proyecto Propuestas para robustecer la fiscalización parlamentaria en Chile", FONDECYT N° 1020645, 2002; "Proyecto Prospectivas de la participación electrónica en el ámbito municipal chileno", Fondo Nacional de Ciencia y Tecnología núm. 1060817, 2006-2007; "Proyecto Prospectivas de la participación electrónica en el ámbito municipal chileno", FONDECYT N° 1060817, 2006. Ha sido coinvestigador en el proyecto "Sujetos, objeto y decisión en la cuestión de inaplicabilidad: formulación del marco de principios procesales constitucionales que encuadran el control concreto de constitucionalidad de la legislación y la jurisprudencia", FONDECYT N° 1090607, 2009 y en el 2015 destaca el "Proyecto Perspectivas para el desarrollo de la facultad de delegar la potestad legislativa en Chile en armonía con las exigencias de un régimen democrático representativo y de separación de poderes", FONDECYT N° 1151365, 2015.